BASES CONCURSO "ELS COMERÇOS DE LA NIT OBERTA"

1. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA NIT OBERTA 2017.

"**ELS COMERÇOS DE LA NIT OBERTA**" es un concurso que se desarrollará en el marco de la Nit Oberta 2017, campaña de promoción del comercio local y fidelización de clientes cuyos principales objetivos son:

- Apoyar a los comercios de Torrent **motivando a los ciudadanos a realizar sus compras** en los comercios de nuestra ciudad.
- **Promocionar y dar a conocer el tejido comercial de Torrent.**
- **Fidelizar** a los clientes actuales y **atraer a nuevos clientes** a los comercios.

Se trata de un concurso diario a través de la página oficial de Facebook del evento **Nit Oberta Torrent** (en adelante página de Facebook) que tendrá lugar de lunes a viernes desde el 12 de Junio de 2017 hasta el 27 de Junio de 2017.

El objeto del presente documento es dar a conocer las bases que regularán dicho concurso.

2. FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

Cada día, de lunes a viernes, desde 12 de junio hasta el 27 de junio de 2017 en la página de Facebook, se compartirán cinco fotografías de cinco comercios diferentes participantes en la campaña Nit Oberta 2017. En las fotografías no aparecerá el nombre del establecimiento, ni personal que trabaje en el mismo, dificultando así la identificación del mismo.

Cada día ganará el concurso aquella persona que adivine primero el nombre y la dirección (nombre de la calle y número) de, al menos, dos de los cinco comercios de las fotografías.

Para participar en el concurso será necesario disponer de una cuenta de Facebook y ser seguidor de la página de Facebook "**Nit Oberta Torrent**". Los participantes deberán dar sus respuestas en los comentarios de la publicación en la que se hayan compartido las cinco fotografías, no siendo válidas las respuestas recibidas por otras vías o en publicaciones incorrectas.

Al día siguiente, se revelará el nombre de los cinco comercios y del ganador. El anuncio del ganador/a se hará por medio de una nueva publicación en la mencionada página de Facebook, así como en la web oficial del evento www.nitobertatorrent.com.

IDEA'T, como organizadora del concurso y del evento, contactará a través de Facebook con cada ganador, si transcurridos dos días hábiles desde este contacto, el ganador no hubiese respondido, se procederá a localizar a la siguiente persona que hubiese acertado también ese mismo día, y así, hasta tres personas diferentes. De no localizarles quedará desierto el premio de ese día.

Una persona sólo podrá resultar ganadora uno de los días del concurso, por lo que si ganase en días diferentes, el premio sería para el siguiente que hubiese acertado.

3. PREMIOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS

El ganador de cada día recibirá los siguientes premios:

- Una entrada doble a la Zona VIP para poder disfrutar del espectáculo de monólogos que tendrá lugar el día 30 de junio de 2017 como gran colofón de "**La Nit Oberta**" en la Plaza Unión Musical.

 Para disfrutar del premio, los ganadores deberán presentarse en la zona VIP del espectáculo el día 30 de Junio entre las 23:30 y las 00:00 horas e identificarse mediante DNI/NIE a las personas de la organización.

- 50 € para gastar el día 30 de Junio de 2017 en cualquiera de los comercios que participan en la campaña Nit Oberta.

 Los premios por comprar en los establecimientos participantes durante Nit Oberta consistirán en el abono de un importe máximo de 50 € por premiado, en función de las compras realizadas el 30 de Junio y justificadas a través del ticket de compra.

 Del 3 al 7 de Julio de 9:00 a 14:00 horas, los ganadores podrán acudir a IDEA'T en la C/ Valencia, 42 (Torrent) para recoger su premio. Si vencido este plazo algún ganador no se presentase a recoger su premio, el premio quedará desierto.

 Los agraciados deberán personarse por sí o autorizando a tercera persona (en tal caso debiendo facilitar copia del DNI del agraciado y copia de la cuenta bancaria donde el premiado conste como titular o cotitular de la misma) para que IDEA'T puede hacer la transferencia correspondiente, presentando los tickets de todas las compras efectuadas en Torrent el 30 de Junio de 2017, para poder contabilizarlos y hacerle entrega del importe del consumo efectivo realizado, sin que pueda superar los 50 €. En ningún caso se aceptarán tickets de comercios que no hayan participado en la campaña.

 Si el ganador es un menor de edad, deberá ir representado por sus padres o tutores para poder recoger el premio, debiendo acreditar este extremo mediante el Libro de Familia o documento que demuestre la tutoría legal del menor. Además se exigirá que cualquiera de estos representantes sea titular o cotitular de la cuenta bancaria.

 Los ganadores firmarán un justificante de la recepción del premio y se les informará de las instrucciones que se estimen convenientes si fuese necesario.

 El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

 IDEA'T podrá difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos.

4. EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

No podrán participar en el concurso los titulares de los comercios participantes, sus cónyuges y familiares directos, así como los empleados de dichos establecimientos.

5. RESOLUCIÓN DE SITUACIONES NO PREVISTAS

Cuando circunstancias no imputables a IDEA'T y no previstas en las bases lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el concurso sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

A las presentes bases y al concurso le será de aplicación la legislación vigente al respecto. En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu del concurso.